

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, <sup>6</sup> de mayo de 1982.-

Visto el presente expediente por el que se tramitan los trabajos de conservación y mejoramiento del edificio ocupado por la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná y Juzgado Federal de dicho asiento; y

Considerando:

Que fueron concretadas las gestiones ante el Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos de Entre Ríos -con intervención directa de la citada Cámara- para la realización de las obras, habiéndose firmado al efecto un convenio, agregado a fs. 147/150, "ad-referendum" de la Corte Suprema.

Por ello y teniendo en cuenta lo informado a fs. 157/158 por el Departamento de Arquitectura,

SE RESUELVE:

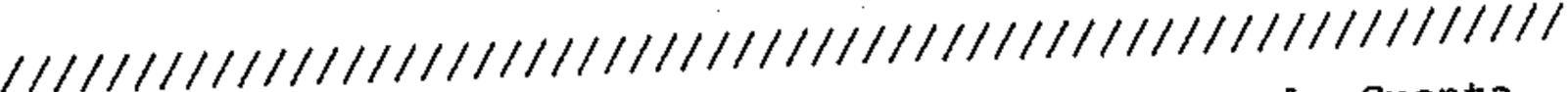
1°) Autorizar la ejecución de los trabajos de ampliaciones y mejoras a efectuar en el inmueble sede de la Cámara Federal de Apelaciones y Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Paraná (Provincia de Entre Ríos).

2°) Aprobar el convenio obrante a fs. 147/150 suscripto por la Subsecretaría de Obras Públicas de la Provincia de Entre Ríos y el Departamento de Arquitectura de este Tribunal, para la ejecución de las obras de que se trata.

3°) Aprobar la documentación preparada por la citada Subsecretaría y agregada a estas actuaciones, sin acumular, para encarar la licitación de los trabajos de referencia.

4°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y transferir al Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos -orden Tesorería General- la suma de PESOS: NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$ 978.151.920.-), monto del presupuesto estimativo, conforme lo señalado en el artículo 3° del convenio mencionado.

////////////////////////////////////



5º) Imputar el gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

6º) Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración para la prosecución del trámite. Hágase saber y dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.

j.c.d./m.d.  
A

RODOLFO R. GABRIELLI